

Redacción y Ad-
ministración, Si-
lencio, 17
50 céntimos
al mes

EL RAYO

HERMEROLOGIA PROVINCIAL
DE ALMERIA
ALMERIA

Periódico incandescente, generador de gases asfixiantes.—SE PUBLICA DOS VECES A LA SEMANA

AÑO I

ALMERIA 22 FEBRERO 1919

NÚM. 4

Del Teatro Apolo

¡Oh simpáticos precios!

Nos hemos venido ocupando asiduamente de los abusos que contra la moral se han venido sucediendo en el célebre *café cantante* denominado Teatro de Apolo. En uno de nuestros números anteriores, tratábamos también del *aprovechamiento* que se trae la empresa de dicho *coliseo*, con cuantos *juerguistas mártires* tienen la poca precaución de transpasar los umbrales de aquel bochornoso antro de

corrupción e inmoralidad.

Hoy, pretendemos únicamente que el señor Delegado de Hacienda se informe de los precios antes aludidos, puesto que nosotros tenemos la seguridad de que estos señores empresarios no pagan la contribución industrial que como a funcionamiento de Restaurant, les pertenece; también *sospechamos* que tampoco pagan los derechos de timbre, ni los derechos de utilidades; apesar de que la empresa no deja de cobrárselo a los artistas.

NOTA DE PRECIOS

Un bollo de pan que vale 0 05 céntimos	0' 25
Un café con agua, o con leche aguada	1' 00
Un ponche de coñac marca el "Rayo" cuyo precio en cualquier café es de 0' 25	1' 00
Media ración de jamón que vale 0'60	2' 00
Una botella de FINO GADITANO que vale 4' 50	10' 00
» » de Champagne que vale 9' 50	25' 00
Media » de Sidra Achampanada que vale 0' 75	4' 00

NOTA: Para garantía del público en general, hacemos constar que el Representante del acreditado *Anis Machaquito*, dándole un aviso a la empresa como a los malos toreros, en vista de que suplantaban el aristocrático anis, por el pleveyo aguardiente matarratas, optó por retirar las botellas de su representación y notificarle que en caso de reincidencia pasaria la denuncia correspondiente a los tribunales de justicia.

A pesar de la habilidad desplegada y no obstante lo anterior, la empresa a que nos referimos denunció ante el juzgado a un individuo que habiendo hecho un gasto *efectivo* de tres pesetas, fué requerido para que abonase 19' 50

¡El colmo!

EL AZUFRE

Seguimos igual que antes, esto es, dispuestos a que no pase con el azufre este año idénticamente que lo ocurrido el pasado y a llamar la atención de la primera autoridad civil de la provincia, al objeto de que poniendo coto al exceso de exportación no experimente el artículo que nos ocupa la sobre tasa injustificada que en años anteriores dió lugar a tanto chanchullo,

tantas inmoralidades, tantas molestias a los compradores, y tan poca aprensión por parte de los dueños o *condueños*.

Conformes en un todo con nuestros colegas «La Región» y «La Crónica Meridional», hemos de solicitar del señor Gobernador, que por la Junta de Subsistencias, de la que es Presidente, se acuerde no autorizar la salida de ninguna partida de azufre, a menos que no fuere para la fabricación de *luces de bengalas* con que *alumbrar* las ruinas de muchos cosecheros regionales.

El año pasado hubo aquí un Viala que le contaba los pelos al diablo lo que no fué ovice para que él dejara de chuparse hasta los tuetanos del mas pintado. Posteriormente hanse venido sucediendo cuantas habilidades aconseja la falta de amor regional, para dejarnos sin azufre, y lo que es mas sensible para someterlo a una tasa sin razón de ser, puesto que viniendo en beneficio de determinada persona, dicho beneficio trae aparejado una serie de perjuicios incalculables.

Ya lo sabe pues el señor Gobernador. Aquí no caben terminos medios; o se deniegan los permisos que se hayan solicitado para la exportación de azufre, o se opta por la ruina de la clase agricultora abriendo ancho campo a las caciquerias, vejámenes y atropellos que en tiempos pasados estuvo a la orden del día.

La región de Almería está necesitada del producto que nos ocupa y... como *la caridad bien ordenada comienza por uno mismo*, de ahí que hallamos de quitarnos la máscara no dejando salir un solo kilogramo fuera de los límites de la provincia.

A ella estamos dispuestos; veremos lo que opina el Gobernador.

SR. GOBERNADOR

Ha llegado a nuestras manos un periódico de Alcalá de Henares, por el cual nos informamos de lo acoecido en un pueblo de aquellos alrededores, con motivo de una de las últimas tormentas desencadenadas en la Península.

He aquí el caso: Celebrábase una boda y los invitados acordaron solazarse de lo lindo haciendo una excursión a un pueblecillo próximo a aquel en que tenia lugar la fiesta.

Reunida la comitiva y ocupados los asientos de sendos omnibus de alquiler, hubo como es natural en estos casos, su sobranje de pasajeros de última

TRABAJO Y VOLUNTAD

DON DIONISIO CHECA

hora, por lo que los rezagados hubieron de acomodarse en unos asientos improvisados en la techumbre de los vehículos.

Aunque el tiempo estaba tempestuoso no se arredraron los intrépidos *areonautas*, que así podíamos dominarlos; y bajo una lluvia finísima, y *recalera*, comenzó la excursión bajo los mejores auspicios.

De repente, una ráfaga de fuego, rasgó el espacio, un ruido ensordecedor llevó el espanto al ánimo de los mas esforzados y tres de los viajeros *aereos*, esto es de los que viajaban en el techo, salieron *rodaos* y sin *puntilla*, como diría nuestro amigo *Currito* en funciones de *revistero taurino*.

¿Que había pasado? ¡Muy sencillo! Una descarga eléctrica precipitose sobre el omnibus, y tres de aquellos viajeros, sorprendidos y casi *axfiados* por las emanaciones de *la culebrita*, perdiendo el punto de apoyo vinieron a dar con sus cuerpos en la *madre tierra*.

Hasta aquí el caso es la *mar de cómico*, pero como un suceso parecido pudiera dar margen a una desgracia en los coches automóviles que hacen el recorrido de Poniente y Levante, puesto que siempre van atestados de viajeros *aereos*, esperamos que la empresa explotadora procurará no continuen estos asusos que hoy denunciamos *pacíficamente*.

¿Asunto escandaloso?

Se nos informa, que el bergantín «PEPITO» salió con rumbo a Cartagena, haciendo 60 pulgadas de agua por día marítimo poniendo en peligro las vidas de sus tripulantes,

Se nos informa tambien, que el barco zarpó de nuestro puerto ante una certificación de varios peritos, en cuyo documento se hacia constar la perfecta navegabilidad del dicho bergantín.

Se nos da cuenta, por último, de la existencia de un telegrama que al pie de la letra dice así:

Cartagena.—Arribada en esta barco «Pepito», mucha agua, desembarcado pronto a esa Enrique.

Nuestro colega «La Voz de Alerta» refiriéndose a lo mismo lo intitula «Esto es un escandalo».

Y decimos nosotros. ¿Dará esto margen a algun asunto escandaloso?

¡Allá veremos!

Hemos comenzado nuestra labor, desenmascarando a diversos vividores que por medios verdaderamente ilícitos medraran y consiguieran escalar puestos a donde jamás soñaran llegar, en sus turbulentas y oscuras mocedades.

Consecuentes sin embargo con todo aquello que respire justicia, trabajo y honradéz, hoy nos congratulamos con sacar a la palestra periodística, el nombre de un ciudadano almeriense que viniendo de luengas tierras supo conquistarse en la nuestra las amistades, el aprecio y la general estimación que este pueblo acostumbra a dispensar a cuantos en él aclimatan llevando por norma la buena fe y por enseña de garantía la verdad que se patentice en todos los actos de su vida.

Don Dionisio Checa Giménez, ese hombre eminentemente trabajador que supo elevar su caudal por encima del de muchos capitalistas de esta tierra a fuerza de aprovechamiento y constancia, ese hombre prototipo de caballerosidad cuyos rasgos caritativos durante la pasada epidemia quedaron escudados en el

anónimo efecto de la sin igual modestia del señor Checa, es efectivamente merecedor de que hoy honremos con su nombre nuestras modestas columnas, para que este tan insignificante galardón que hoy le ofrecemos sirva de poderoso acicate, de bienhechora emulación, a tanto y tanto capitalista Almeriense que tras no dar un miserable socorro a la desgracia *expenden* su dinero a un escandaloso tanto por ciento

Nos consta que este nuestro sentir ha de molestar en su modestia a nuestro presentado; pero como no está en nuestras manos atraer la felicidad o la desgracia, de igual manera habrá de conformarse el señor Checa con que se cumpla su destino en propio beneficio y en perjuicio notorio de tanto ricachón que hace que su posición sea un sarcasmo y de su riqueza una infame explotación.

Restanos unicamente felicitar al señor Checa por los éxitos obtenidos en sus negocios realizados, y constele que al hacer nuestra información únicamente pretendemos hacer patente su modestia y hombría de bien.

Cumpliendo nuestra promesa

Siempre consecuente en el cumplimiento de aquellas promesas que ofrecimos al público, exponemos hoy, (no a esa Liga deshinchada y rota sino a nuestras dignas autoridades) los nombres de varios establecimientos que venden el café "Perales" que es de panizo y trigo tostado.

En la calle de Granada establecimiento la «ESTRELLA» venden café que causa dolores de vientre como igualmente de la misma marca de café la tiene Esteban Riado, y todos los establecimientos en aquel contorno, calle del Silencio, calle de las Cruces y sus adyacentes.

¿No podrá el Sr. Delegado de Abastos, o el Teniente Alcalde del distrito informarse donde está esa fábrica para su clausura?

También nos denuncian que existe un establecimiento en pleno Paseo, que tiene los chorizos y algunos comestibles cerca

del evacuatorio, donde por no reunir las condiciones de higiene necesaria, se toman de un gusto poco agradable al paladar.

Los escándalos de la Higiene

Cuando se constituyó la benéfica asociación de la trata de blancas, se hizo con el exclusivo objeto de libertar a la mujer caída y menospreciada del yugo y la tiranía de aquellos malvados jerifaltes que al amparo de la desgracia se lucraban, capitalizándose con el fruto del vicio y la deshonra.

Aquella institución, fué un paso gigantesco dado para abolición de la esclavitud, subsistente despues de XX siglos de cristianismo. Aquella institución consiguió tras improbos trabajos, encanar el libertinaje y restringir el poderío de ciertas autoridades que mas anhelosas de beneficcion particulares que sociales, unicamente miraban a un

personal medro o a su propia conveniencia.

Los tiempos transcurrieron; un día se abusó en una forma; al otro, continuó el abuso de maneras distintas; y así las cosas a los días sucedieron los meses, tras estos pasaron los años, y lo que en un principio fué considerado como una anomalía, vino a constituir razón de ley por la fuerza de la costumbre.

Cuando se pensó en la abolición de esta esclavitud *civilizada*, aquellas personas en cuyas mentes germinara la idea de una efectiva redención, agrupáronse solícitas anhelandos llevar adelante sus instituciones en beneficio de aquellos que se veían despreciados por la sociedad cuando la culpa no hera de nadie particularmente, si no de la sociedad misma.

Pero en este mundo todo pasa. Pasaron los primeros entusiasmos privativos de la realización de una idea, y aunque particularmente todos los constituyentes expresaron sus deseos de continuar en la brecha hasta conseguir el logro de sus aspiraciones y desvelos, la pasividad mas desastrosa sucedió a las primeras campañas y el olvido vino a enseñorearse de aquellas pobres gentes que miraban en aquella Junta su postrer esperanza, y su potente y férrea áncora de salvación.

En nuestro primer número que vió la luz el 8 del presente, decíamos, que según el Capítulo III, artículo 8.º página 7, del Reglamento para la profilaxis pública correspondiente al año actual, *las dueñas de casas de lenocinio satisfarán mensualmente en la primera semana de cada mes, la cuota de 20, 10 y 5 pesetas respectivamente, para las categorías de 1.ª 2.ª y 3.ª, pero los derechos de reconocimientos sanitarios de las habitaciones y revisión de utensilios y medios profiláticos, así como antisépticos de que necesariamente estarán provistas.*

Claro está que solamente este tecnicismo vale las 20.10 y 5 pesetas en cuestión, pero si bien los pagos debieran ser exclusivamente voluntarios, no hay derecho a reventar, a un conjunto de infelices que tienen tanto derecho a la vida como pudiera el ilustre inventor del célebre reglamento.

Por otra parte, el capítulo VI, artículo 17 párrafo 5.º página 11, dice que son obligaciones de las perseguidas, satisfacer los derechos médicos por reconocimientos a domicilio, *que serán 2, 1'50 y 1 peseta respectivamente, para las de 1.ª 2.ª y 3.ª catego-*

ria abonables con las pólizas que expenderá la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Sanidad.

De aquí se infiere que estas oprimidas, tienen forzosamente que pagar un impuesto o cosa parecida, por aquello que en justicia no debiera ser jamás cobrado. Si lo que aquí se ventila es la seguridad de la no existencia de un contagio cualquiera, deber de toda autoridad es velar por los fueros de la higiene en todas sus manifestaciones sin gravamen alguno para el bolsillo del ciudadano, puesto que ello implica un abuso únicamente sancionado, a nuestro entender en el ya célebre Reglamento del ilustre don Gabriel.

Hasta el número próximo.

Una cosa es predicar y el dar PAN es otra cosa

El diario católico «La Independencia» se levantó sin duda alguna de mal humor, o dicho con más propiedad, dado a todos los diablos como reza el vulgar concepto, cuando con fecha de anteayer la emprende en nombre de nuestro Reverendísimo Prelado, contra todo aquello que huele a Junta de Caridad o que con esa caridad precisamente se relacione.

A nosotros nos extrañó sobre manera que un diario católico, en nombre de un Prelado, que también es católico, defienda a capa y espada artículo del Código infernal que debe decir aquello de "al prógimo amarás contra una esquina"

Nosotros dudamos que «La Independencia» pueda estar autorizada a lanzar determinados despropósitos, pues en caso afirmativo tendríamos margen para creer lo que se dice por calles y plazas.

Se dice... que nuestro Reverendísimo Prelado, se ha sentido molesto porque el Gobernador convocó a la constitución de la Junta de caridad sin previa consulta del caso con el Obispo de Almería y su provincia.

En vista de ello. «La Independencia», manando la bilis, la emprende contra todo aquello que quiera el Obispo como que no quiera, constituye beneficio para los Centros de Caridad y en nombre de ese nuestro Reverendísimo Prelado, dice que aquellos Centros dependientes de su Autoridad eclesiástica, no aceptarán ningún donativo que provenientes de los centros de recreos pudieran caberle en suerte.

Esto en castellano (marca el Rayo) se denomina hacer ascos con ganas de comer, puesto que de sobrar algo en esos Centros, tenemos la firme convicción que únicamente sería el hambre lo que sobraba.

Nosotros reventamos al no hablar claro; y como no estamos dispuestos a que se nos pudra la idea dentro de nuestra ignea olla cerebral, nos vamos a permitir hacer unas observaciones con permiso de nuestro colega «La Independencia» y con el de nuestro Reverendísimo Prelado.

Tenemos la convicción, mientras no se nos demuestre lo contrario, que tanto los Centros benéficos dependientes de la Autoridad del Obispo, como los que no dependan de ninguna autoridad, están a dos velas en cuestión monetaria y a cuatro velas (como entierro de tercera) en cuestiones de...indumentaria.

Querer hacernos ver lo contrario, es pretender que nos chupemos la yema del dedo, pero nosotros no nos la chupamos aunque nos lo pidan frailes descalzos.

¡Tendria gracia!

Hemos oído asegurar también que mañana domingo y al objeto de confirmar el aserto de «La Independencia» nuestro Reverendísimo Prelado costeará de su propio bolsillo una comida a cuantos pobres asistan a las dos de la tarde a la plaza de la Catedral; y a partir de esa fecha se servirá el almuerzo todos los días diariamente al abyecto de demostrar de manera palpable que no es decente admitir donativos que en último caso no sirven para maldita la cosa.

A nosotros se nos hincha «El Rayo» de gozo puesto que prevenimos la extinción de la mendicidad en menos que canta un gallo. De ser cierto el rumor que acogemos, ya no hace falta ni Junta de Caridad, ni Asilo de sopa boba ni nada de eso. Basta con «La Independencia» para anunciar el diario menú y un boticario que facilite salicilatos a granel para que no cierren la Tienda Asilo, como decia en tiempos pretéritos «La Independencia».

El Gobernador puede hacer caso omiso de cuanto canturrea la católica grañona, pues si en lugar de pretender arrebatar el pan a los asilados y recluidos, tuviese la honradéz de tronar contra los escándalos del Apolo, merecería por lo menos el agradecimiento del pueblo.

Pero una cosa es predicar, y el dar pan es otra cosa.

FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ

Afinador y reparador de Pianos, Auto-Pianos y toda clase de instrumentos musicales

Para encargos.—Luis Sánchez en Liquidación. Paseo del Príncipe, 27.—Almería

EL ARCO IRIS
DROGUERIA Y PERFUMERIA
PRODUCTOS QUIMICOS Y FOTOGRAFICOS
PRINCIPE 8.—ALMERIA

Sosa cáustica
en tabletas con 72.^o
CASA FERRERA
ALMERIA

JOSÉ TORO
DROGUERIA
PERFUMERIA, ORTOPEDIA
CARBURO
PESETAS 1'25 KILO
Santo Cristo, 2.—ALMERIA

Carnicería y Salchicheria

P. MUÑOZ

Paseo del Príncipe, 23.—Almería

La Marina
FABRICA DE PAN
DE

J. AMATE

Fotografía Mateos
Glorieta de San Pedro

FABRICA
de HIELO Y SE-
RRAR MADERA.
Venta de hielo supe-
rior, cristalizado.—Se
sierra toda clase de madera
para barriles y demás obras
de construcción a seis pesetas
hora.—Calle de Seneca.

(Transversal de la Plaza de Santo Do-
mingo.)

ANDRES APARICIO

M. Garcia Gomez

Agente de reclamaciones contra
FERROCARRILES

14 años de ejercicio en la profesión

Consultorio Médico-Quirúrgico
DE

M. Vazquez

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
ENFERMEDADES DE NIÑOS
CONSULTA DE 1 A 3
Puerta Purchena.—Almería

DOCTOR

Martinez Limones

Especialista en enfermedades
de la matriz, sífilis y
venéreo.

Horas de Consulta:

de 3 a 5 tarde

Conde Offalia, 22.—Principal

Tip. La Región

EL AGULLA 7, Principe Alfonso, 7
ALMERIA

Ropas confeccionadas para caballero, señora, niño y niña

*Camisería. Géneros de punto, Corbatería, Guantería,
Bombretería, Zapatería, Paraguas, Bastones,
Artículos de viaje y Peletería.*

Pídase el catálogo general